JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	19003102024
OBJETO	Brindar atención a Niñas, niños y adolescentes (Semillas) entre 7 y 17 años 11 meses que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad intervención de apoyo psicosocial, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF.
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA DE TOEZ
SUPERVISOR	FERNEY GONZALEZ BARONA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($209.398.800).
PLAZO INICIAL	01/04/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/03/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	01/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2024
CDP	51124 del 18/03/2024
RP	118824 del 27/03/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición de recursos y modificación Y Prorroga contractual
VALOR ADICIONAR	El valor para adicionar: será por la suma de: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE ($24.624.426) por el rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 dependencia 122 MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA, recurso 27 FAMILIA, recurso 27.
CDP	51124 del 18/03/2024.

PÚBLICA

FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Del 01 de diciembre a 29 de diciembre 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	MODIFICAR LA CLAUSULA N° 02 – PLAZO DE EJECUCIÓN: La cual deberá quedar así: El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 29 de diciembre de 2024. MODIFICAR LA CLAUSULA N° 03 – VALOR DEL CONTRATO: La cual deberá quedar así: El valor del presente contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($234.023.226), distribuidos así: Por el rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 dependencia 122 MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA, recurso 27 FAMILIA. Los recursos vigencia 2024 se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 51124 del 18/03/2024. Expedido por el Grupo Financiero de Regional Cauca. **PARÁGRAFO:** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. MODIFICAR LA CLAUSULA N° 04 FORMA DE DESEMBOLSO: En la cual se ajusta el número de desembolsos, siendo 7 desembolsos mensuales vencidos, debido al pago que se realizará de manera adicional por los días del mes de diciembre y se ajusta el literal (¡¡¡) que corresponde al último mes de ejecución quedando así: (¡¡¡)El aporte correspondiente al mes de diciembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente, el cual deberá ser reembolsado versus lo establecido en la guía del cierre financiero y la circular 005 de la Secretaria General del ICBF

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Se requiere realizar adición y prórroga al contrato de aporte 19003102024, teniendo en cuenta las orientaciones emitidas mediante memorando No: 20242000000140653 del 28 de octubre de 2024, el cual establece "*La Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, en atención a la Planeación estratégica que orienta la función pública y con fundamentado en las disposiciones establecidas en la Resolución número 0131 del 19 de enero de 20241 imparte orientaciones para el trámite de adición y prórroga de los contratos de aporte cuya fecha de vencimiento es el 30 de noviembre de 2024, a partir del 1 hasta el 29 de diciembre de 2024, instrucción que se brinda para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades del Proyecto de Protección, -Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA*". En este sentido, para garantizar la atención se realiza prórroga y se adicionan los recursos que según el análisis financiero permiten una sostenibilidad financiera para brindar atención a los adolescentes y una debida ejecución contractual hasta el 29 de diciembre de 2024. Así mismo, se menciona que las modificaciones realizadas a las cláusulas del contrato corresponden a la sumatoria del valor adicionado, el nuevo plazo otorgado al contrato y el incremento de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

desembolsos.	
ANEXOS	La modificación se respalda en los siguientes documentos: La modificación se respalda con los siguientes documentos: 1. 51124 del 18/03/2024. 2. PACCO 13013 3. Acta del comité de Contratación N° 53 4. Memorando con Radicado No: 20242000000140653 del 28 de octubre de 2024. 5. Certificado de existencia y representación legal 6. Certificación de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación. 7. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal.
FIRMA LA SOLICITUD  **FERNEY GONZALEZ BARONA** **SUPERVISOR**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012